

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD – PRIMER SEMESTRE DE 2026



OFICINA CONTROL INTERNO

JULIO 2026

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con el Plan de Auditorías Internas Vigencia Fiscal 2026 (Legales o Reglamentarias, Financieras y Basadas en Riesgos), presenta el informe de la Evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre del año 2026, dando cumplimiento a la Circular Externa N° 100-006 de 2019 de la Función Pública, al artículo 156 del decreto 2106 de 2019 (reportes del responsable de Control Interno) y al artículo 14 de la Ley 87 de 1993 modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012.

"...Artículo 14. Reportes del responsable de Control Interno. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, en una entidad de la Rama Ejecutiva del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República. Este servidor público, sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones. El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave..."

El presente informe ajustado a los requisitos de Ley presenta los principales logros y avances en la aplicación, mantenimiento y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG articulado con la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno — MECI, conforme con lo establecido en el Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Este informe se enfoca en la séptima dimensión de la Política de Control Interno establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se desarrolla en detalle en el Manual Operativo MIPG V6.1 (Febrero 2026), emitido por el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta los resultados de la evaluación correspondiente al primer semestre del año 2026, de conformidad a la estructura y metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Marco Normativo

- ✓ Constitución Política, artículos 209 y 269
- ✓ Ley 87 de 1993
- ✓ Decreto 1083 de 2015- Decreto Único Sectorial de Función Pública
- ✓ Circular Externa N° 100-006 de 2019 de la Función Pública
- ✓ Artículo 156 del decreto 2106 de 2019 (reportes del responsable de Control Interno)

DIMENSIÓN 7 "CONTROL INTERNO" – AUTODIAGNÓSTICO DE MPG

El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, tiene el deber legal de realizar el seguimiento pormenorizado del sistema de Control interno de las Entidades Públicas, conforme lo dispuso la Ley 1474 de 2011, en consecuencia, la Oficina de Control Interno de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA, presenta el informe parametrizado del Sistema de Control Interno de la Entidad, el cual consta de cinco (5) componentes, discriminados así: Ambiente de Control, Gestión de Riesgos Institucionales, Actividades de Control, Información y Comunicación y Monitoreo o Supervisión Continua.

A continuación, se exponen las conclusiones realizadas en el informe parametrizado del Sistema de Control Interno de la dimensión 7 del Modelo Integración de Planeación y Gestión

ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE SAPIENCIA

AMBIENTE DE CONTROL

Durante el período evaluado, se evidenció que el componente Ambiente de Control se encuentra implementado y operando de manera consistente en la entidad, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Si bien el nivel de cumplimiento observado mantiene resultados similares a los obtenidos en la evaluación anterior, esta situación refleja estabilidad en la aplicación de los elementos que lo conforman y, a su vez, genera la necesidad de continuar fortaleciendo las prácticas institucionales orientadas a incrementar su nivel de madurez y efectividad.

Asimismo, se observó que la entidad ha desarrollado acciones encaminadas al fortalecimiento de la cultura ética, la transparencia y la integridad institucional, promoviendo entre sus servidores y colaboradores la apropiación de valores y principios que orientan el ejercicio de la función pública. En este sentido, se verificó la participación de los colaboradores en el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, lo que contribuye al fortalecimiento de la cultura organizacional y al afianzamiento de comportamientos alineados con los principios del buen gobierno.

De igual manera, la Agencia cuenta con instrumentos formales que soportan el desarrollo del Ambiente de Control, entre los cuales se destaca la adopción de la Política de Integridad mediante la Resolución No. 2085 de 2023 y la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH mediante la Resolución No. 3647 de 2023. Estas herramientas proporcionan directrices para la gestión del talento humano, el fortalecimiento de la ética institucional y la consolidación de una cultura de autocontrol, responsabilidad y compromiso con el cumplimiento de los objetivos institucionales.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

El componente Evaluación del Riesgo se encuentra implementado y operando como un elemento fundamental del Sistema de Control Interno de la entidad, permitiendo la identificación, análisis y tratamiento oportuno de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, misionales, financieros y de cumplimiento. Este componente contribuye a fortalecer la capacidad institucional para anticipar situaciones adversas, establecer controles adecuados y adoptar acciones preventivas y correctivas orientadas a reducir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados y mitigar sus posibles impactos.

Asimismo, al inicio de cada vigencia, el proceso de Planeación Estratégica lidera la construcción y actualización del Mapa de Riesgos Institucional y del Mapa de Riesgos de Corrupción, en articulación con los líderes de los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación. Estos instrumentos constituyen la base para la gestión integral del riesgo en la entidad y permiten identificar los principales riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales, así como los controles y acciones de tratamiento definidos para su administración.

De igual manera, dichos mapas son sometidos a la revisión y aprobación de la Dirección General y posteriormente publicados en la página web institucional, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

Además, la existencia de mecanismos permanentes de monitoreo y seguimiento a la gestión de riesgos, materializados mediante evaluaciones semestrales realizadas por el proceso de Planeación Estratégica, a través de las cuales se analiza el comportamiento de los riesgos identificados, la efectividad de los controles implementados y el estado de las acciones de tratamiento definidas por los responsables de los procesos. Los resultados de este ejercicio son consolidados y presentados a la Alta Dirección, permitiendo contar con información actualizada sobre el nivel de exposición al riesgo y la efectividad de las medidas de mitigación adoptadas.

De manera complementaria, la Oficina de Control Interno desarrolla un seguimiento independiente al Mapa de Riesgos Institucional, verificando semestralmente la adecuada gestión de los riesgos y la efectividad de los controles establecidos. Este ejercicio, enmarcado en la tercera línea de defensa, aporta una visión objetiva e independiente sobre la administración del riesgo en la entidad y genera recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de control y monitoreo.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Durante el período evaluado, se evidenció que el componente Actividades de Control se encuentra implementado y operando a través de un conjunto de políticas, procedimientos, manuales, lineamientos e instrumentos de gestión que orientan el desarrollo de las actividades institucionales y permiten fortalecer los mecanismos de control establecidos en los diferentes procesos de la entidad. Estos documentos son objeto de actualización permanente, facilitando la estandarización de las operaciones, la claridad en la ejecución de las actividades y la reducción de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, se observó que la entidad cuenta con mecanismos de evaluación y verificación orientados a determinar la adecuada aplicación de los controles definidos. En este sentido, la Oficina de Control Interno desarrolla auditorías internas y actividades de seguimiento que permiten evaluar el cumplimiento de los procedimientos, políticas y demás disposiciones internas, identificando oportunidades de mejora y generando recomendaciones encaminadas al fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno.

De igual manera, la gestión de riesgos se encuentra articulada con las actividades de control mediante la identificación de controles específicos dentro del Mapa de Riesgos Institucional y los mapas de riesgos de cada proceso. Estos controles son definidos con base en los niveles de exposición al riesgo y son objeto de seguimiento semestral por parte del proceso de Planeación Estratégica, a través de los informes de gestión de riesgos, donde se analiza su implementación, funcionamiento y efectividad.

Complementariamente, la Oficina de Control Interno realiza una evaluación independiente sobre la gestión de riesgos y la aplicación de los controles establecidos, fortaleciendo así la tercera línea de defensa.

En términos generales, se observa que la entidad cuenta con actividades de control formalmente establecidas y articuladas con la gestión del riesgo, la estructura organizacional y el sistema de gestión institucional. No obstante, resulta importante continuar fortaleciendo los ejercicios de seguimiento, evaluación y actualización de los controles, con el fin de incrementar su efectividad, promover la mejora continua de los procesos y contribuir al fortalecimiento de la madurez del Sistema de Control Interno.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El componente Información y Comunicación del Sistema de Control Interno se encuentra implementado a través de mecanismos, canales y herramientas que permiten la generación, gestión, divulgación y acceso oportuno a la información institucional, tanto para los servidores y colaboradores de la entidad como para los ciudadanos y demás grupos de interés. Estos mecanismos favorecen la transparencia, la participación ciudadana y la adecuada circulación de información necesaria para la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, la entidad cuenta con procedimientos, lineamientos y herramientas orientadas a garantizar una gestión adecuada de las comunicaciones internas y externas, así como de la atención a los requerimientos de la ciudadanía. Dentro de estos mecanismos se encuentran los diferentes canales de atención al usuario, la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF), y las estrategias de racionalización de trámites, las cuales contribuyen a fortalecer la relación entre la entidad y sus grupos de valor, asegurando la trazabilidad y oportunidad de la información suministrada.

De igual manera, las solicitudes presentadas por la ciudadanía son gestionadas conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos internos establecidos,

garantizando el respeto por el derecho de petición, la transparencia en el acceso a la información pública y la protección de los datos personales. Lo anterior permite fortalecer la confianza de los ciudadanos en la gestión institucional y asegurar una respuesta adecuada y oportuna a sus requerimientos.

Adicionalmente, el proceso de Atención a la Ciudadanía realiza seguimientos periódicos a la gestión de los canales de atención y a los indicadores asociados a la calidad, oportunidad y efectividad del servicio prestado. Complementariamente, la Oficina de Control Interno efectúa evaluaciones y seguimientos independientes a la gestión de las PQRSD, verificando el cumplimiento de los términos legales, la eficacia de los procedimientos establecidos y la identificación de oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento del proceso.

Se observó también que la entidad utiliza diferentes medios de divulgación y comunicación institucional, incluyendo herramientas digitales y redes sociales corporativas, que facilitan la interacción con la ciudadanía y amplían el acceso a la información pública, fortaleciendo los principios de transparencia, publicidad y rendición de cuentas.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

El componente de Actividades de Monitoreo en Sapiencia evidencia la existencia de un esquema robusto de supervisión y verificación, diseñado bajo un enfoque de gestión del riesgo y articulado con las tres líneas de defensa del MIPG, lo que permite a la entidad evaluar de manera continua la eficacia de sus controles, el cumplimiento normativo y la mejora continua del Sistema de Control Interno.

La entidad mantiene un funcionamiento regular del Comité de Coordinación de Control Interno, en el cual se revisan los resultados de las auditorías internas y externas, los informes financieros y de cumplimiento, así como los planes de mejoramiento asociados. Estas sesiones periódicas permiten asegurar la

oportunidad en la toma de decisiones, la supervisión estratégica y el cierre de brechas identificadas.

La Oficina de Control Interno adelanta dos seguimientos anuales a los Planes de Mejoramiento derivados de las Auditorías Financieras y de Gestión practicadas por la Contraloría Distrital de Medellín. En estos ejercicios se evalúa el avance en la implementación de las acciones de mejora, la pertinencia de los controles aplicados y la eficacia de las medidas adoptadas por las dependencias responsables.

Las Auditorías Internas Basadas en Riesgos se programan a partir del análisis del Matriz del Universo de Auditoría y Priorización, garantizando que los esfuerzos de auditoría se orienten a los procesos con mayor exposición al riesgo. Los informes derivados de estas auditorías incluyen hallazgos, recomendaciones y acciones correctivas que son objeto de seguimiento periódico por parte de Control Interno, lo que asegura la trazabilidad y cierre efectivo de los compromisos adquiridos.

Tanto los informes de auditoría interna como los reportes de seguimiento a los planes de mejoramiento son presentados a la Dirección General, permitiendo una supervisión de alto nivel, la adopción de medidas correctivas y la alineación con los objetivos institucionales.

Finalmente, el proceso de Planeación Estratégica realiza un seguimiento bimestral al Plan de Acción Institucional, incluyendo el monitoreo de las acciones de mejora derivadas de las auditorías internas. Este proceso verifica los avances en la implementación de los compromisos de mejora, consolida la información para la toma de decisiones y articula los resultados con la gestión estratégica de la entidad.

En conjunto, estas actividades conforman un sistema de monitoreo continuo, sistemático y articulado que fortalece la transparencia, la eficiencia operativa y el funcionamiento integral del Sistema de Control Interno de Sapiencia.

CONCLUSIONES

- ✓ Se evidenció que la Agencia cuenta con un Sistema de Control Interno sólido y en funcionamiento, el cual se encuentra alineado con los lineamientos del MECI y articulado con el MIPG. Esta estructura proporciona bases adecuadas para apoyar la gestión institucional y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la entidad.
- ✓ El Ambiente de Control refleja el compromiso institucional con la ética, la transparencia y la integridad. La existencia de políticas formalmente adoptadas y las estrategias de sensibilización desarrolladas han favorecido la consolidación de una cultura organizacional orientada al autocontrol, la responsabilidad y el servicio público.
- ✓ La gestión de riesgos se encuentra incorporada de manera transversal en la planeación y la operación institucional, permitiendo identificar oportunamente situaciones que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos. Los ejercicios periódicos de seguimiento y monitoreo evidencian una gestión estructurada y una participación activa de las diferentes líneas de defensa.
- ✓ Se observó que los controles establecidos en los diferentes procesos están debidamente documentados y articulados con la gestión del riesgo, lo que contribuye a brindar mayor seguridad en la ejecución de las actividades y a

fortalecer la capacidad institucional para prevenir situaciones que puedan impactar la gestión.

- ✓ Los mecanismos de información y comunicación implementados facilitan el acceso oportuno a la información, fortalecen la relación con la ciudadanía y promueven principios fundamentales como la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. Asimismo, permiten que los diferentes grupos de interés cuenten con canales adecuados para interactuar con la entidad.
- ✓ Las actividades de monitoreo representan una de las fortalezas del Sistema de Control Interno, dado que la entidad ha consolidado espacios y mecanismos de seguimiento que permiten evaluar periódicamente la efectividad de los controles, verificar los avances de los planes de mejoramiento y apoyar la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

En términos generales, se evidencia una entidad que ha logrado consolidar prácticas de control, seguimiento y gestión acordes con su naturaleza y responsabilidades institucionales. No obstante, como ocurre en cualquier sistema dinámico, existen oportunidades para continuar fortaleciendo los niveles de madurez, efectividad y apropiación de los componentes del Sistema de Control Interno, en el marco del mejoramiento continuo y la generación de valor público.

Se observa continuidad en la calificación entre la última evaluación y la presente. El Sistema de Control Interno de la Entidad cuenta con un 99% de avance, siendo el Actividades de Control el componente que más retos presenta para el Sistema de Control Interno (96%), mientras que la Evaluación de Riesgos y la Información y Comunicación son los componentes que más avances presentan con un 100%. Con respecto a la evaluación del semestre anterior, se mantuvieron los porcentajes de los avances en los respectivos en los componentes.

RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar promoviendo escenarios de fortalecimiento institucional que favorezcan la apropiación de la cultura de integridad, autocontrol y gestión de riesgos, contribuyendo a que estos principios sigan consolidándose como elementos naturales de la gestión diaria de la entidad.
- ✓ Mantener el aprovechamiento de la información generada en los procesos de seguimiento, monitoreo y auditoría como una fuente de análisis y aprendizaje organizacional, que permita identificar oportunidades de fortalecimiento y buenas prácticas institucionales.
- ✓ Seguir propiciando la revisión periódica de los instrumentos, lineamientos y herramientas asociados al Sistema de Control Interno y a la gestión del riesgo, favoreciendo su actualización y alineación con los cambios del entorno institucional y normativo.
- ✓ Continuar impulsando estrategias que faciliten el uso de la información y de los indicadores de gestión como insumo para la toma de decisiones, promoviendo una visión cada vez más preventiva, analítica y orientada a resultados.
- ✓ Favorecer espacios para la socialización y difusión de experiencias exitosas, lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas en auditorías, seguimientos y ejercicios de evaluación, fortaleciendo así la cultura de mejoramiento continuo y el desarrollo institucional.

Con la implementación de estas recomendaciones, Sapiencia podrá no solo mantener, sino también optimizar aún más la solidez y efectividad de su Sistema de Control Interno, consolidando su compromiso con la transparencia, la eficiencia y el buen gobierno.

Para un mayor detalle y mejor ilustración de cada componente, se debe remitir al Formato-informe-sci-parametrizado-final 2026-1 - julio 2026, donde se realizó el análisis de manera exhaustiva de cada uno de ellos.

Cordialmente,

LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
SAPIENCIA

Anexo: Formato-informe-sci-parametrizado-final 2026-1 - julio 2026

Elaboró:



Andrés Julián Rodríguez García
Contratista Profesional Oficina Control Interno